

1674-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con treinta y dos minutos del nueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Vía Democrática (en adelante PVD), en el cantón de Puriscal, de la provincia de San José.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas” (decreto n.º 8-2024- Aprobado en sesión ordinaria del tse n.º 113-2024 del 12 de noviembre de 2024 - Publicado en la gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024)”, el informe presentado por la persona designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y realizados los estudios de rigor por este Departamento de Registro, se determina que el PVD, celebró -de manera presencial- el día veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de Puriscal, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En ese acto el partido político aportó las cartas de aceptación de los señores Liz Andrea Garita Gómez, cédula de identidad n.º 110640814 y Francisco Andrey Nuñez Aguero, cédula de identidad n.º 116960697, ya que sus designaciones mediante la celebración de la asamblea de referencia se dieron en ausencia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTON PURISCAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104960146	FERNANDO BRENES DIAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
602570512	NURIA JIMENEZ AGUERO	SECRETARIO PROPIETARIO
106020106	JOSE JOAQUIN MURILLO CORDOBA	TESORERO PROPIETARIO
114470686	MAUREEN ALEJANDRA RIVERA BRENES	PRESIDENTE SUPLENTE
116710040	PABLO ALBERTO PICADO MENA	SECRETARIO SUPLENTE
110640814	LIZ ANDREA GARITA GOMEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
116960697	FRANCISCO ANDREY NUÑEZ AGUERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104960146	FERNANDO BRENES DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106020106	JOSE JOAQUIN MURILLO CORDOBA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114470686	MAUREEN ALEJANDRA RIVERA BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
602570512	NURIA JIMENEZ AGUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
116710040	PABLO ALBERTO PICADO MENA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *Reglamento* citado.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *“Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 414-2024, partido Vía Democrática (PVD)

Ref n.º: S 8541, 8612-2024